**ACTA 619/2016**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 12 hs del día jueves 22 de julio de 2016 se reúnen los miembros de la Comisión Comunal presidida por el Presidente Dr. Lucas Lesgart, Tesorero y los Vocales Titulares para tocar los siguientes temas:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1. Renuncia Paola Melcon: El día 11 de julio de 2016 ingreso a Mesa de Entradas de la Comuna, bajo el Nº de Orden 10969, la renuncia de Paola Melcon como integrante de la Comisión de Contralor de Cuentas. Su renuncia fue por motivos de Índole personal. Se elevó la renuncia a Municipio y Comunas y se ofició al Tribunal Electoral de Santa Fe el dia
2. Terrenos Club Chabás: El día 12 de julio de 2016, ingresó por Mesa de Entradas, bajo el Nº de Orden 10971, una nota del Club Atlético Chabás, informando la situación de un lote terreno baldío, situado en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, comprendido en la Manzana Nº 83 del plano oficial respectivo, y se compone de 50 metros de frente, por 50 metros de fondo, lindando por el Sud- Este con calle Nº 19 (hoy Iriondo); por el Nord-Este, con calle Nº 10 (hoy Gral Roca); por el Nord-Oeste y Sud- Oeste , con más lotes de Don Pascual Chabás; encontrándose empadronado bajo la partida Nº 18-08-00-399400/000-0, para lo cual la Comuna decide aprobar la Ordenanza Nº 1012/16, que dispone, solicitar a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, la autorización para poder efectivizar la donación de ese lote, así, la Comuna pueda disponer legítimamente y en forma gratuita del inmueble en cuestión.
3. Jubilación Analía Alfieri: El día 18 de julio de 2016, ingreso por Mesa de Entradas, bajo el Nº de Orden 10991, una nota firmada por la Sra. Analía Alfieri, solicitando se proceda a dar la Baja como empleada de planta permanente de la Comuna de Chabás, a partir del 31 de julio de 2016, a los efectos de percibir la Jubilación Ordinaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe según Expediente Nº 15102-0069648-2. Se aprueba la Resolución Nº 864/16.
4. Viviendas: Se aprueban las Ordenanzas 1013 a 1046/2016, que disponen Aprobar los Planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Diseño Urbano y Habitacional de once viviendas; designar Técnico de la Comuna para la conducción técnica de la Obra, con asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra; y asumir la responsabilidad y los costos que fueran originados por los rubros Movimientos de Suelos y Fundaciones no previstos en el Presupuesto, en el terreno destinado a la construcción de la vivienda. Los Expedientes que salieron aprobados para la “Construcción de viviendas en lotes propios” corresponden a los números :
* EXPTE. Nº 15202-0044198-8 Heredia Fernando- Undiner Cintia
* EXPTE. Nº 15202-0045489-0 Antivero Nestor-Duarte María del C
* EXPTE. Nº 15202-0044063-5 Zampa Marcos – Cartabia Karen
* EXPTE. Nº 15202-0045291-7 Lovrincevich Gatón – Rosarro Danisa
* EXPTE. Nº 15202-0044198-8 Ortiz Walter DANIEL – Aguilar, Maria Jose
* EXPTE. Nº 15201-0176538-9 Celán Santiago – Espinosa Grasiela
* EXPTE. Nº 15202-0044071-6 Sperka Galante Carina- Galante Marta
* EXPTE. Nº 15202-0044198-8 Caceres Raul – Collado Paola
* EXPTE. Nº 15202-0044066-8 Dominguez Manuela – Scarpeccio Juan M
* EXPTE. Nº 15202-0044074-9 Verón Arancibia Jose- Marasca Marcela
* EXPTE. Nº 15202-0044743-2 Cruña Germán – Baliani Daniela
1. Ministerio de Acusación- Carta Documento a Personal: El día 01 de julio de 2016, ingreso por Mesa de Entradas un Oficio del Ministerio de Acusación de la 2da- Circunscripción, suscripta por el Fiscal, Sr. Sebastián Narvaja, que requería se informe si ciertas líneas telefónicas se registraban asignadas a personal de la Comuna, y en caso afirmativo, se informe los datos filiatorios de los mismos. En respuesta a dicho Oficio, la Comuna responde el informe detallando información sobre las siguientes líneas: 0346415558862/ 15549346/ 15549385 / 15586013/ 15549855/ 15552689/ 15553029. Para ello enviamos una Carta Documento a la Empresa Personal para que nos brinde información detallada de las líneas telefónicas respectivas.
2. Se aprueba la Ordenanza 1011/16, correspondiente a Licitación Pública Nacional Nº 04/2016, que dispone la adjudicación a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo ART, a la firma La Segunda ART S.A, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 957 de la ciudad de Rosario.
3. Se aprueba Resolución 866/16 que dispone un aumento de Categoría para los Empleados de Planta Permanente, ellos son los Sres. Héctor Valenzuela, Pedro Reinoso, y José Luis Mancini, que de estar en la categoría 15, pasan a la 16.

Sin más, no habiendo más temas que tratar, siendo las 13.30 hs , se da por finalizada la sesión.

1. Se aprueba la Resolución 865/16 que dispone conceder el beneficio de eximición de un cincuenta por ciento (50%) del pago de la Tasa General de Inmuebles al contribuyente Rosa Rivera, cuenta 12/1. a partir de septiembre de 2016: de la propiedad ubicada en la calle Sarmiento 1607 de la Localidad. Este beneficio tiene vigencia mientras no se acredite, previo informe de la Licenciada en Trabajo Social, cambios que ameriten cancelar la exención impositiva